



DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 0 6 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 12 de fecha 06.01.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios de Vigilante y Auxiliar para el cuidado y mantención de Piscina Municipal". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios de Vigilante y Auxiliar para el cuidado y mantención de Piscina Municipal".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Sra. Karina Navarro Cornejo, Administradora del Portal mercado Publico y la Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada Personal, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

CAPALID

ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/mrc DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) Recursos Humanos (1) Archivo.-